

Guayaquil, Abril 01 del 2000

Señores
**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
ALBOBSA S.A.**
Ciudad.

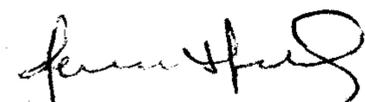
De mis consideraciones:

He revisado los Estados Financieros de la Compañía cortado al 31 de Diciembre de 1999, fecha en la cual se realizó el corte de dicho período, estos estados son responsabilidad de los Administradores de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe en base de la revisión efectuada.

La revisión tubo su base mediante pruebas que respaldan las cifras de los Estados Financieros los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios Contables de General aceptación y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C), cumpliendo así con las obligaciones dispuestas en el Art.321 de la Ley de Compañías, Como parte de esta revisión se puede observar que la compañía durante este período contable no registró ingresos en sus cuentas de resultados por encontrarse inactiva, esperamos que para este nuevo período tener el movimiento comercial para la cual fue creada y así poder cumplir con los objetivos trazados.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía al 31 de Diciembre de 1999.

Atentamente



Eco. Xavier Hidalgo V.
Comisario.



RECIBIDO MAR 2004